

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 6

### INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 020-2019

#### ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2019.

En el municipio de Ibagué a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 pm, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

#### INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

<b>Miembros del comité Evaluador</b>	Nombre del funcionario:	<b>LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA</b>
	Identificación del funcionario:	79.257.032
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	<b>MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S</b>
	Identificación del funcionario:	1.110.505.042
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	<b>GLORIA CONSTANZA CHARRY GUTIERREZ</b>
	Identificación del funcionario:	38.242.455
	Cargo:	<b>Auxiliar administrativo grado 08</b>
	Dependencia:	Almacén

#### Propuesta única

Radicada el día 11 de septiembre de 2019, a las 09:18 am bajo el número interno 1603, por: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, con nit 830.054.904-6, representado legalmente por JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA, identificado con ciudadanía N°

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 6

79.560.043, Cuyo valor de propuesta es por CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200), por estudiante

**PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>P/NATURAL</b>	<b>P/JURÍDICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Propuesta Económica suscrita por el proponente.		SC	FOLIO 28
Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal		SC	FOLIO 04
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal		SC	FOLIO 73
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.		SC	FOLIO 74
Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.		SC	FOLIO 30 AL 70

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nít. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 6

Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso		<b>SC</b>	<b>FOLIO 81 AL 91</b>
Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		<b>SC</b>	<b>FOLIO 71</b>
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad		<b>SC</b>	<b>FOLIO 95-96</b> <b>VERIFICADO POR</b> <b>LA ENTIDAD</b>

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nít. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 6

Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.		SC	FOLIO 92-93 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.		SC	FOLIO 97 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co ) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal)		SC	FOLIO 94  VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica		SC	FOLIO 79 AL 80
Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondiente		SC	FOLIO 05
Cuenta bancaria		SC	FOLIO 99
Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente		SC	FOLIO 101 AL 102

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 5 de 6

convocatoria, donde el valor de cada uno debe sea igual o superior al de la presente convocatoria			
---	--	--	--

## RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Una vez revisada la única propuesta presentada en el proceso que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2019**, correspondiente a la invitación 20, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso al oferente MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, con Nit 830.054.904-6, representado legalmente por JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA, Cuyo valor de propuesta es por cuatro mil doscientos pesos (4.200) por estudiante, en razón que cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y que su propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

La presente evaluación se rige bajo lo estipulado en el manual de contratación que adopta igualmente las normas de contratación pública en general y la invitación publica 020 de 2019

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 11 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 3:30 pm.

**LUIS RICARDO CORTES MONTAÑA**  
Contratista

**MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S**  
Contratista

**GLORIA CONSTANZA CHARRY GUTIERREZ**  
Auxiliar administrativo grado 08

*Original firmado*

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	

6511 Seguros generales



- | <b>Esta</b>  | <b>clase</b> | <b>incluye:</b> |
|--|--------------|-----------------|
| Los servicios de seguros distintos de los de seguro de vida, que pueden ser, |              | entre otros:    |
| • Los seguros de accidentes personales y seguro de automóviles.              |              |                 |
| • Los seguros agrícolas.   |              |                 |
| • Los seguros de viaje.  |              |                 |
| • Los seguros de aviación y seguro de navegación.                            |              |                 |
| • Los seguros de cumplimiento.   |              |                 |
| • Los seguros educativos.  |              |                 |
| • Los seguros para el hogar.   |              |                 |
| • Los seguros contra incendio.   |              |                 |
| • Los seguros de minas y petroleros.   |              |                 |
| • Los seguros relacionados con montaje y rotura de maquinarias.              |              |                 |
| • Los seguros de responsabilidad civil.                                      |              |                 |
| • Los seguros de semovientes.  |              |                 |
| • Los seguros contra sustracción.  |              |                 |
| • Los seguros contra terremotos.   |              |                 |
| • Los seguros contra todo riesgo para contratistas.                          |              |                 |
| • Los seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo.                 |              |                 |
| • Los seguros de crédito.  |              |                 |
| • Los seguros de manejo y cumplimiento.                                      |              |                 |
| • Los seguros de desempleo. Se incluyen los planes de medicina prepagada.    |              |                 |

**Esta** **clase** **excluye:**  
La actividad de reaseguramiento, cuando se realiza independientemente de la actividad de los seguros. Se incluye en la clase 6513, «Reaseguros».